## Área de Ordenación del Territorio

# URBANISMO AVANZA EN EL PROYECTO DE LA "MANZANA VERDE"

El próximo viernes se someterá a votación el proyecto de reparcelación del ámbito donde se va a desarrollar este Ecobarrio

También se eleva a la aprobación del consejo el proyecto de ampliación del centro social la Roca en Palma-Palmilla

03/03/2021.- La Gerencia de Urbanismo prevé aprobar inicialmente en su próximo consejo, que se celebra de forma telemática el próximo viernes día 5, entre otro orden de asuntos, el proyecto de reparcelación por cooperación del SUNC-R.2.A "CAMINO SAN RAFAEL. MANZANA VERDE", promovido por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga (OMAU), y por el cual se establecen las indemnizaciones económicas sustitutorias procedentes del aprovechamiento urbanístico que han de abonar los propietarios de las parcelas resultantes.

De esta manera, el Consistorio continúa con el avance de este Ecobarrio.

Así, este proyecto de reparcelación, que se adecua al Plan Especial de Reforma Interior (PERI) aprobado definitivamente por el Pleno, afecta a 24.236 m² superficie de sector y contempla más de 32.000 m² de techo edificable destinado a uso residencial, de los que 27.929 m² son para vivienda protegida; 4.318 m² de techo para uso terciario; 1.320 m² de techo edificable para equipamiento; más de 11.000 m² para zonas verdes; 7.063 m² destinados a viario; y 108 para sistemas técnicos.

#### AMPLIACIÓN CENTRO SOCIAL LA ROCA

También se elevará a la aprobación del consejo el proyecto básico y de ejecución de la ampliación del centro social la Roca situado en el distrito Palma-Palmilla.

Así, se trata de un equipamiento que cuenta con una sola planta y el proyecto contempla la ampliación en 100 m² de superficie a través del cerramiento de una parte de la terraza para dar cabida a un mayor número de talleres y actividades. Tras la ejecución de las obras el centro social contará con una superficie total de 539,72 m².

El presupuesto de ejecución material de las obras asciende a 255.360 euros (IVA incluido) y tendrá un plazo de ejecución de 6 meses desde la firma del acta de replanteo de las obras.

### PROLONGACIÓN DE LA CALLE RÍO GARGÁLICA

Por otra parte, se aprobará el proyecto de obras de urbanización para la conexión viaria de las calles Río Gargálica con Héroe de Sostoa, promovida por la Junta de Compensación PERI-LO.13 "SAN LUCAS" en Carretera de Cádiz.

Este proyecto, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 105.562 euros, garantizará la relación transversal del futuro eje viario sobre el soterramiento con la avenida Héroe de Sostoa.

Para su puesta en servicio como viario las actuaciones contemplan, por un lado, la finalización del tramo viario comprendido entre las calles Jordan Marbella y Héroe de Sostoa que completará la sección viaria, mejorará la accesibilidad y traerá consigo la renovación integral del pavimento existente; y por otro, la renovación y refuerzo de la señalización viaria necesaria para dar uniformidad al resto del tramo, en concreto, hasta el Carril de la Cordobesa.

#### **OTROS ASUNTOS**

El consejo también tiene previsto aprobar, de mutuo acuerdo con la propiedad, el justiprecio en la cantidad de 45.736,65 euros para la expropiación de los terrenos necesarios para la remodelación de la carretera de Intelhorce a la Azucarera, en el tramo comprendido entre el pasaje Arcipreste de Talavera-Carretera de Cártama y que cuenta con una superficie de 198,26 m².

En cuanto al trabajo del Registro de Solares, se propondrá al consejo aprobar el archivo de la inclusión en este registro de un inmueble situado en calle Compañía, 9, cuyo propietario ha cumplido con el deber de rehabilitar.

Por otra parte, también se va a aprobar el proyecto de estatutos de entidades urbanísticas de conservación de 3 ámbitos. En concreto, del PERI LO. 5, UE-1 PA-LO.19 (97) "Los Guindos"; PERI SUNC-R-R.5 "Martiricos". I"; y del sector SUNS T.1 "Trevenez Oeste". Estas entidades tendrán como objeto la conservación y el mantenimiento de las zonas verdes, del mobiliario urbano, así como de los pasos de los peatones existentes en las urbanizaciones que forman parte de cada uno de los ámbitos.